



Lima, 16 de diciembre de 2014

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)**

Presente.-

At: Registro Público del Mercado de Valores

Ref: Hecho de Importancia

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se informa en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente:

- En el marco del compromiso con las prácticas de Buen Gobierno Corporativo, en sesión realizada el día de hoy, el Directorio de la Sociedad aprobó la Política de Clasificación, Manejo y Difusión de Información de Pesquera Exalmar S.A.A., la cual establece los lineamientos y disposiciones para una adecuada clasificación y manejo de la información con el fin de salvaguardar su confidencialidad y asegurar su correcta difusión al público en general, en forma veraz, transparente, equitativa, oportuna y de acuerdo a la legislación vigente.
- Se adjunta a la presente la Política en mención, la cual será publicada en la página web de la Sociedad.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

RAÚL BRICEÑO VALDIVIA

REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE

PESQUERA EXALMAR S.A.A.